

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 246-2009-JNAC/RENIEC

Lima, 07 de Mayo 2009

VISTOS: el Oficio N° 000170-2009/GI/RENIEC (19FEB2009), de la Gerencia de Informática; los Informes N° 000694 y N° 000761-2009/SGLG/GAD/RENIEC (06 y 16ABR2009), de la Sub Gerencia de Logística; los Oficios N° 001300 y N° 001474/GAD/RENIEC (07 y 16ABR2009), de la Gerencia de Administración; los Oficios N° 000490 y N° 000889-2009/GPP/RENIEC (27FEB y 15ABR2009), de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 000313 y 000568-2009/SGP/GPP/RENIEC (27FEB y 15ABR2009); el Acta N° 012-2009-CTE (22ABR2009), del Comité Técnico Económico del RENIEC y el Informe N° 000472-2009/GAJ/RENIEC (20ABR2009), de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 033-2009/JNAC/RENIEC (15ENE2009), se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil para el Ejercicio Presupuestal 2009;

Que, mediante Oficio N° 000170-2009/GI/RENIEC (19FEB2009), la Gerencia de Informática señala que en coordinación con la Gerencia de Registros de Identificación se realizó la evaluación y actualización de las especificaciones técnicas para la adquisición de un equipo de impresión digital para impresión del DNI, el mismo que proviene de la Licitación Pública N° 008-2008-RENIEC, que fuera declarado desierto en su primera convocatoria (23ENE2009);

Que, a través del Oficio N° 001474-2009/GAD/RENIEC (16ABR2009), la Gerencia de Administración solicita se proyecte la respectiva Resolución Jefatural que apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2009, para la inclusión de la Licitación Pública para la "Adquisición de un Equipo de impresión digital para impresión del DNI", correspondiente a la segunda convocatoria de la Licitación Pública N° 008-2008-RENIEC;

Que, en los Informes N° 000694 y N° 000761-2009/SGLG/GAD/RENIEC (06 y 16ABR2009), la Sub Gerencia de Logística, señala que la Licitación Pública N° 008-2008-RENIEC, llevada a cabo para la adquisición de un equipo de impresión digital para impresión del DNI fue declarada desierta en su primera convocatoria el 23ENE2009, fecha posterior a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2009, a través de la Resolución Jefatural N° 033-2009-JNAC/RENIEC (15ENE2009), razón por la cual, la segunda convocatoria no se encuentra en el referido plan; asimismo, se precisa que se ha efectuado la actualización del estudio de mercado, definiendo el valor referencial en US\$291,498.44 (Doscientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y ocho con 44/100 Dólares Americanos) incluidos los impuestos de ley;

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto mediante los Oficios N° 000490 y N° 000889-2009/GPP/RENIEC (27FEB y 15ABR2009) adjunta los Informes N° 000313 N° 000568-2009/SGP/GPP/RENIEC (27FEB y 15ABR2009) respectivamente, a través de los cuales la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la cobertura presupuestaria por el monto de US \$291,498.44

(Doscientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y ocho con 44/100 Dólares Americanos), necesaria para efectuar el referido proceso de selección, con cargo a los Recursos Presupuestarios del Pliego 033:RENIEC;

Que, al respecto, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 (04JUN2008), establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de los bienes, servicios y obras, que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. De igual modo se precisa que, el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y publicado en el SEACE;

Que, en virtud a lo estipulado en el penúltimo párrafo del artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (01ENE2009), el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de igual modo, conforme a lo dispuesto en el artículo 9° del aludido Reglamento, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; encontrándose su aprobación y difusión sujetos a la forma prevista por el Artículo 8° de la norma acotada;

Que, consecuentemente, es viable disponer la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2009, incluyendo en éste al proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública destinada a la Adquisición de un Equipo de impresión digital para impresión del DNI, modificación que debe ser aprobada por el Titular de la Entidad, debiendo publicarse en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la modificación;

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y, al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 894-2008-JNAC/RENIEC (30DIC2008) y su modificatoria, la Resolución Jefatural N° 031-2009-JNAC/RENIEC (15ENE2009);

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2009, el proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública, para la "Adquisición de un Equipo de impresión digital para impresión del DNI", por un valor estimado de US \$291,498.44 (Doscientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y ocho con 44/100 Dólares Americanos); incluidos los impuestos de ley, monto financiado con cargo a los Recursos Presupuestarios del Pliego 033:RENIEC, conforme al cuadro anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2009, conforme a las precisiones del Artículo Primero de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Encargar a las Gerencias de Administración e Informática efectuar la respectiva publicación en el SEACE y en la página web institucional en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como ponerla a disposición del público usuario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




DR. EDUARDO RUIZ BOTTO
Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

ERB/PZV/lpv

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 246-2009-JNAC/RENIEC
INCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES DEL RENIEC – AÑO 2009.**

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	MONEDA	FUENTE DE FINANC.	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENTIDAD ENCARGAD DE LA ADQUISICION O CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA	OBSERVACIONES
01	Licitación Pública	Bienes	Adquisición de un Equipo de Impresión digital para impresión del DNI	291,498.44	Dólares Americanos	Recursos Directamente Recaudados, Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias	MAYO	Comité Especial	15 01 01	2da. Convocatoria LP N 008-2008RENIEC

